



Ibagué, diciembre 30 de 2015

LOTERIA DE TOLIMA EICE

Oficina de Control Interno

Asunto: Empalme Lotería

En cumplimiento de la circular 005 del 19 de octubre de 2015, la Oficina de control Interno procede a dar a conocer el informe de empalme. De igual manera que de acuerdo con lo establecido en la Circular Conjunta expedida por la Procuraduría y Contraloría 018-2015 en Cumplimiento de Leyes 951 de 2005, 1151 de 2007 y 1551 de 2012 - proceso de empalme entre mandatarios entrantes y salientes, la administración establecido para el desarrollo de dicho proceso de empalme la observancia de las siguientes etapas:

Fase 1: Entre Septiembre y Octubre, la elaboración del informe de empalme en los componentes de gestión administrativa y gestión del desarrollo de la lotería del Tolima cargo de la administración saliente, que le servirá a la misma para revisar los logros gerenciales , generar alertas oportunas y realizar acciones correctivas antes de entregar la administración; dentro de esta información se incluía todo lo correspondiente al formato 3 relativo a la al sistema financiero quedando claro que dicha información se entregaría para el empalme a septiembre 30 y que luego tendría su ajuste con corte a noviembre 30 acorde con la circular y ateniendo las etapas requeridas del proceso contable.

Fase II: Entre Noviembre y Diciembre, el desarrollo del empalme entre ambos equipos - salientes y entrantes. A partir del análisis conjunto del informe de empalme se entregaría la información (física y digital), el estado de gestión y los procedimientos de cada una de las dependencias de la Lotería al equipo de empalme de la administración entrante, que certificará su recepción guardando el derecho a revisión establecido en la normativa correspondiente y;

Fase III: Entre Enero y Marzo de 2016, la apropiación y uso de la información del informe de empalme por parte del nuevo gobierno territorial, con el fin de garantizar la continuidad de los servicios básicos a la ciudadanía y la correcta ejecución de los procedimientos administrativos y financieros de la administración para mitigar los traumatismos asociados a los cambios de gobierno.

En este orden de ideas, la Oficina de Control interno de la lotería participó en la elaboración del formato 8 Control de la Gestión, que tiene que ver con el ejercicio propiamente del control interno, como auditorias, sus hallazgos y



planes de mejoramiento, y el apoyo a los demás procesos que solicitaron la presencia de la oficina de control interno en el desarrollo de los anexos.

No obstante de la existencia de la resolución 106 del 21 de septiembre de 2015 mediante la cual se conformó el equipo de trabajo y se designan responsables de las actividades del empalme 2015-2016, este despacho no pudo participar en las sesiones de empalme, pues no se tuvo en cuenta los aportes que como Control Interno puedo generar al interior de la información aportada y el conocimiento que se tiene de todos los nueve procesos y procedimientos de la Lotería del Tolima.

Se tuvo acceso al acta del 18 de noviembre de 2015 la cual se transcribe en su totalidad:

OBJETIVO DE LA REUNION:		Realizar el proceso de empalme entre Gobierno saliente y Lotería del Tolima E.I.C.E	
FECHA:	18 NOVIEMBRE 2015	HORA:	02:00 pm
LUGAR:	GERENCIA LOTERIA DEL TOLIMA		
REDACTADA POR:	BLANCA ENA BARRAGAN TORO		

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZLAEZ	Gerente	LOTERIA DEL TOLIMA
LUIS MANUEL GUZMAN	Delegado mandatario electo	
SANTIAGO BARRETO TRIANA	Delegado mandatario electo	

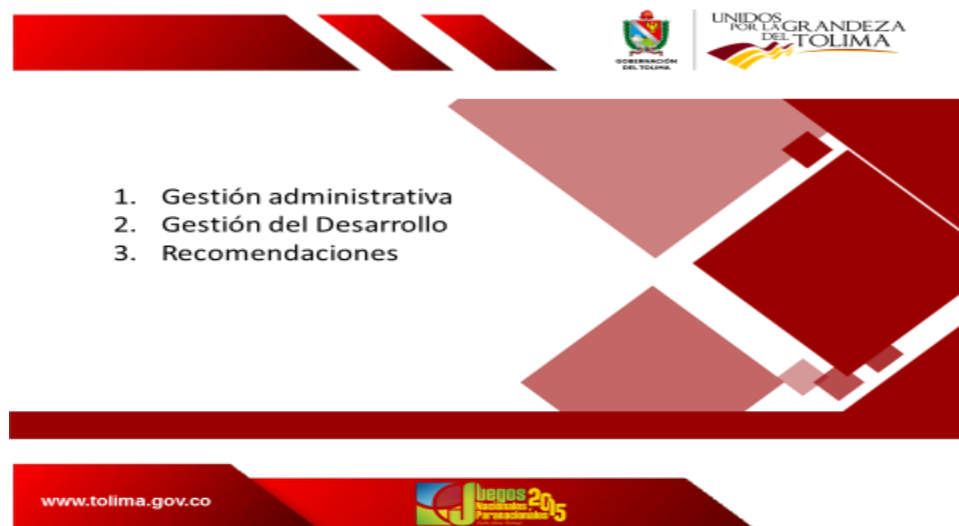
INVITADOS:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
BLANCA ENA BARRAGAN TORO	Secretaria General y Jurídica	Lotería del Tolima
MARTHA CECILIA OSORIO LONDOÑO	Abogada Contratista	Lotería del Tolima



ORDEN DEL DIA:
1.- Presentación de los asistentes 2.- Informe de Gestión 3.- Fin de la reunión
DESARROLLO DE LA REUNION:

2. CONTENIDO DEL INFORME DE EMPALME

La Gerente de la Lotería del Tolima, Doctora Nidia Victoria Castillo González, informa a los integrantes del empalme que presentará un informe de la gestión de la Administración durante el periodo 2012 a 2015, en los siguientes términos:

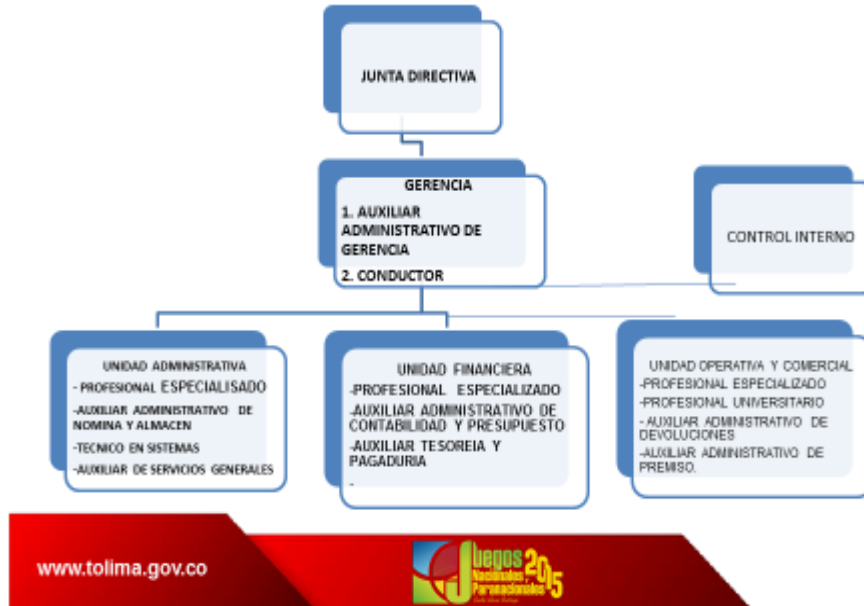


2.1.-GESTION ADMINISTRATIVA.

Máximo Órgano de la Lotería del Tolima

- **JUNTA DIRECTIVA**, De conformidad con la Ordenanza número 017 de 2001, modificada por la ordenanza número 02 de 2009, está integrada por:
 - El Gobernador del Departamento del Tolima o su delegado
 - El Secretario de Hacienda o quien haga sus veces
 - El Secretario de Salud del Departamento o quien haga sus veces.
- **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



- **GERENCIA**
 - Gerente
 - Auxiliar Administrativo de Gerencia
 - Conductor
- **CONTROL INTERNO**
 - Jefe de Control Interno
- **UNIDAD ADMINISTRATIVA**
 - Profesional Especializado
 - Técnico en Sistemas
 - Auxiliar Administrativo
 - Auxiliar de servicios Generales
- **UNIDAD FINANCIERA**
 - Profesional Especializado
 - Profesional Universitario
 - Auxiliar Administrativo de Contabilidad y Presupuesto
- **UNIDAD OPERATIVA Y COMERCIAL**
 - Profesional Especializado
 - Profesional Universitario
 - Auxiliar Administrativo de Devoluciones
 - Auxiliar Administrativo de Premios

Sistema Integrado de Gestión

La Lotería del Tolima, durante lo corrido de la vigencia fiscal de 2015, implementó el Sistema Integrado de Gestión, estableciendo una nueva Misión, Visión, Política y Objetivos de calidad, permitiendo obtener por parte del ICONTEC, la certificación de calidad con la norma NCGTP: 1000 2009 e ISO 9001:2008.

MISION

La Lotería del Tolima E.I.C.E., es una empresa generadora de recursos para el sector salud, a través de la operación, administración y control del monopolio de juegos de suerte y azar con cubrimiento nacional; soportado en la confianza que tienen nuestros clientes en la institución.

VISION.

La Lotería del Tolima en el 2019 será una empresa viable y sostenible, mediante la generación de nuevas modalidades de distribución y venta; ofreciendo un amplio portafolio de productos, siendo competitivos en el sector

www.tolima.gov.co



POLITICA DE CALIDAD

La Lotería del Tolima E.I.C.E., está comprometida en satisfacer las necesidades y requisitos de sus clientes, en la operación y control efectivo de los juegos de suerte y azar; con la participación del recurso humano competente para el manejo con transparencia de la información y los recursos financieros, utilizando logística y tecnología adecuada en la búsqueda del mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión cumpliendo con la normatividad legal vigente.

OBJETIVOS DE CALIDAD

1. Satisfacer las necesidades y requisitos de los clientes.
2. Incrementar las transferencias de recursos al sector salud.
3. Lograr un crecimiento mutuo con los distribuidores.
4. Aumentar la efectividad de los procesos a través de la innovación y participación del talento humano competente

www.tolima.gov.co



Mapa de Procesos: La Gerente informa que la Lotería cuenta con los siguientes procesos: Un (1) proceso de Direccionamiento Estratégico, Tres (3) Procesos Misionales y Cinco (5) de apoyo como se describe en la presente diapositiva.

```

graph LR
    CLIENTES[CLIENTES] --> MERCADO[MERCADO Y PUBLICIDAD]
    MERCADO --> OPERACION[OPERACIÓN JUEGOS]
    OPERACION --> CONTROL[CONTROL OPERACIÓN JUEGOS]
    CONTROL --> SATISFACCION[SATISFACCIÓN CLIENTE]
    DIRECTIVOS[DIRECTIVOS] --> MERCADO
    DIRECTIVOS --> OPERACION
    DIRECTIVOS --> CONTROL
    DIRECTIVOS --> SATISFACCION
  
```

CLIENTES

- P-001 COMUNICACIÓN PROMOCIÓN Y EVENTOS
- P-002 DE ATENCIÓN DE PNL

DIRECTIVOS

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

- P-003 PROCESO DE PLANEO
- P-004 GESTIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS
- P-005 GESTIÓN DEL CAMBIO
- P-006 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
- P-007 INVERSIÓN POR LA CALIDAD
- P-008 PROCESAMIENTO DE ARIEJO SPLAT

MERCADO Y PUBLICIDAD

- P-009 COMUNICACIÓN PROMOCIÓN Y EVENTOS
- P-010 DE ATENCIÓN DE PNL

OPERACIÓN JUEGOS

- P-011 PAGO DE PREMIOS
- P-012 EVALUACIÓN DEL JUEGO
- P-013 CONTROL DE VENTA
- P-014 SELECCIÓN DE REPRESENTANTES
- P-015 CONTROL DE PRODUCTO EN COMPROBACIÓN

CONTROL OPERACIÓN JUEGOS

- P-016 CONTROL CONCERNARIOS
- P-017 CONTROL JURÍDICO LEGAL
- P-018 ENTRENAMIENTO ACREDITACIÓN
- P-019 REALIZACIÓN DE SORTEOS AUTORIZADOS
- P-020 CONTROL DE JUEGOS

SATISFACCIÓN CLIENTE

OPERATIVOS

GESTIÓN HUMANA

- P-021 RECLUTAMIENTO
- P-022 COORDINACIÓN GENERAL
- P-023 DE NORMA
- P-024 Elemento social y capacitación

ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS

- P-025 De contratación de bienes

GESTIÓN FINANCIERA

- P-026 PAGO DE CUENTA
- P-027 PLANEACIÓN PRESUPUESTAL
- P-028 CONTABILIDAD Y REGISTRO CONTABLE
- P-029 CASH FLOW

GESTIÓN INFORMÁTICA

- P-030 DATOS
- P-031 INFORMACIÓN
- P-032 POLÍTICAS ISO Y BANCOS
- P-033 INFORMACIÓN
- P-034 AUDITORIA DE SEGURIDAD

CONTROL INTERNO

- P-035 EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
- P-036 PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO
- P-037 AUDITORIA INTERNA
- P-038 ACCIONES CORRECTIVAS PREVENTIVAS Y DE MEJORA
- P-039 ELABORACIÓN DE INFORMES

APoyo



- **Planta de Personal.** La Gerente informa que la planta consta de dieciséis (16) cargos, conforme se indica en la siguiente diapositiva.

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO – PLANTA DE PERSONAL POR CARGOS

CARGO	NIVEL	CANTIDAD
GERENCIA		
Gerente	Directivo	1
NIVEL ASESOR		
Jefe de Control Interno	Asesor	1
NIVEL PROFESIONAL		
Profesional especializado	Profesional	3
Profesional Universitario	Profesional	1
NIVEL TÉCNICO		
Técnico	Técnico	1
NIVEL ASISTENCIAL		
Auxiliar administrativo	Asistencial	2
Auxiliar administrativo	Asistencial	5
Conductor	Asistencial	1
Auxiliar de servicios generales	Asistencial	1

EN TOTAL 16 TRABAJADORES OFICIALES

www.tolima.gov.co



- **Transferencias.**

TRANSFERENCIAS AL SECTOR SALUD 2012 A OCTUBRE 2015

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015 A OCTUBRE
17% IMPTO GANADORES	342,932,544	380,934,514	411,996,577	730,851,083
12% RENTA MONOPOLIO	1,099,728,060	1,072,312,500	1,189,130,220	1,250,466,960
75% CADUCADOS	183,480,023	118,424,406	154,003,900	124,847,002
DERECHOS EXPLOTACION 12%	8,023,824,233	8,759,286,017	8,785,402,669	7,363,725,041
TOTAL	9,649,964,860	10,330,957,437	10,540,533,366	9,469,890,086

Para el cierre del año 2015 se proyecta un nuevo record en transferencias a la salud de los Tolimenses por mas de 11 MIL MILLONES de pesos.

www.tolima.gov.co



- **Reserva para el pago de Premios.** La Lotería del Tolima, actualmente cuenta con una reserva de \$4.663.966.462, que garantiza el pago de premios que están representados en depósitos bancarios que demuestran la liquidez, seguridad y rentabilidad.



SOFTWARE O APLICATIVOS

Actualmente la Lotería del Tolima contrata el Software de aplicativos AZEN, para llevar a cabo el procesamiento de información en las áreas de la Entidad, es un Sistema integrado de Información conformado por los siguientes programas: AZENAAD - Actos Administrativos, AZENADM - Sistema de mantenimiento de aplicaciones AZEN, AZENPFL - Perfiles, AZENLTR - Loterías, AZENCAU - Causaciones, AZENCTB - Contabilidad, AZENTSR - Tesorería, AZENPRS - Presupuesto, AZENNMN - Nomina, AZENACT - Sistema de Activos Fijos, AZENIVT - Sistema de Inventarios, AZENSGD - Sistema de gestión de documentos, los cuales trabajan de forma integrada en el procesamiento y generación de datos.



VALORES REPRESENTATIVOS VIGENCIAS 2012 – A OCTUBRE 2015

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015
RESERVA PAGO PREMIOS	2,912,525,334	4,209,429,183	5,327,609,767	4,663,966,462
PREMIOS CAIDOS	1,803,504,083	1,543,064,148	2,864,532,818	4,580,200,172



- **Software.** La Lotería del Tolima cuenta con un sistema Integrado de Información contratado con la empresa AZEN CONSULTORIA SAS, el cual es contratado por la mayoría de las Loterías del país, es un aplicativo que funciona desde la creación de la entidad, por lo cual requiere que la Lotería adquiera su propio software o contrate uno con nueva tecnología.

- **Informes entes de Control.** La Lotería debe rendir veintiún (21) informes a los entes de control los cuales se relacionan a continuación.



INFORMES A LOS ENTES DE CONTROL

NOMBRE DEL INFORME	ENTE DE CONTROL	PERIODICIDAD	FECHA DE CORTE DEL INFORME	FECHA LIMITE PARA LA ENTREGA	RESPONSABLE DE LA CONSOLIDACION
Presupuesto de ingresos y Gastos Aprobado para la vigencia la respectiva vigencia	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	ANUAL	2015		P. E. UNIDAD FINANCIERA
Informe de ejecuciones presupuestales y modificaciones a presupuesto de la vigencia	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	SEMESTRAL	30/06/2015	31/07/2015	P. E. UNIDAD FINANCIERA
Informe Anual de avance de los programas de los programas de saneamiento fiscal y financiero	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	ANUAL	31/12/2014		P. E. UNIDAD FINANCIERA
Circular Única	SUPERSALUD	POR SORTEO, MENSUAL, TRIMESTRAL, ANUAL			TECNICO EN SISTEMAS
Informe SEUD deuda Pública	CONTRALORIA DPTAL TOLIMA	MENSUAL	30 DE CADA MES	5 DIA DEL MES	P. E. UNIDAD FINANCIERA



Estados Financieros	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	TRIMESTRAL	MARZO, JUNIO, SEPTIEMBRE, DICIEMBRE	30 ABRIL, 31 JULIO, 31 OCTUBRE	P. E. UNIDAD FINANCIERA
Notas a los estados financieros	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	ANUAL	31/12/2014	FEBRERO 2015	P. E. UNIDAD FINANCIERA
Boletín de Morosos del Estado	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	SEMESTRAL	31/05 - 30/11	10 DIAS DE JUNIO	P. E. UNIDAD FINANCIERA
Información Exógena	DIAN	ANUAL	31/12/2014	MARZO 2015	P. E. UNIDAD FINANCIERA
Informe de la cuenta anual	CONTRALORIA DPTAL TOLIMA	ANUAL	31/12/2014	MARZO 2015	P. E. UNIDAD FINANCIERA
DECLARACION RETENCION EN LA FUENTE	DIAN	MENSUAL	30 CADA MES	15 DE CADA MES	P. E. UNIDAD FINANCIERA
Formatos: Movimiento de efectivo, transferidos bancarios y cuentas bancarias	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	ANUAL E INTERMEDIOS	31/12/2014	MARZO 2015	P. E. UNIDAD FINANCIERA
Informe de contratación visible CCC y Fiducias	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	BIVESTRAL	FEBRERO, ABRIL, JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE, DICIEMBRE	5 DIA DEL MES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO UNIDAD ADMINISTRATIVA
Declaración del impuesto sobre las ventas IVA	DIAN	BIVESTRAL	FEBRERO, ABRIL, JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE, DICIEMBRE	15 MARZO, 15 ABRIL, 15 MAYO, 15 JUNIO, 15 SEPTIEMBRE, 15 DE NOVIEMBRE, 15 DE ENERO	P. E. UNIDAD FINANCIERA
Declaración RETEICA	ALCALDIA DE IBAGUE	BIVESTRAL	FEBRERO, ABRIL, JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE, DICIEMBRE	15 MARZO, 15 ABRIL, 15 MAYO, 15 JUNIO, 15 SEPTIEMBRE, 15 DE NOVIEMBRE, 15 DE ENERO	P. E. UNIDAD FINANCIERA



2.2 GESTION DE DESARROLLO. La Lotería del Tolima, dio cumplimiento al Eje cinco del Plan de Desarrollo Departamental, conforme se detalla en la diapositiva.

BALANCE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO (cumplimiento eje cinco)

TRANSFERENCIAS PERIODO DE GOBIERNO 2012- OCT 2015							
MILLONES DE PESOS							
CONCEPTO DE LA TRANSFERENCIA	META PLAN DE DESARROLLO	TRANSFERIDO AÑO 2012	TRANSFERIDO AÑO 2013	TRANSFERIDO AÑO 2014	RESULTADO OCTUBRE 2015	TOTAL TRANSFERIDO 2012-2015	% DE EJECUCION
Valor transferencia de recursos por ventas brutas en el cuatrienio (millones de pesos) 12%	5.400	1.014	1.072	1.189	1.251	4.526	83,81%
Valor transferencia de recursos por premios en el cuatrienio (millones de pesos) 17%	3.060	343	381	411	731	1.866	60,98%
Valor transferencia de recursos por derechos de explotación del concesionario	31.000	8.561	8.725	8.690	7.364	33.340	107,55%
TOTALES	39.460	9.918	10.178	10.290	9.345	39.732	100,69

La meta proyectada en el plan de desarrollo 2012-2015 en transferencias a la salud será superada ampliamente.

www.tolima.gov.co



- **Resumen Financiero.** La Lotería a 30 de octubre 2015, obtuvo ingresos por venta de Lotería por la suma de \$10.420.558.000, presentando un mayor valor en ventas de \$1.367.358.000, frente a lo proyectado. Conforme de explica en siguientes las diapositivas.

RESUMEN FINANCIERO

Ingresos:

La lotería del Tolima al mes de octubre de 2015 presenta un ingreso un acumulado de venta de lotería por valor \$ 10.420.558.000 lo que significa **un mayor valor en ventas** frente a lo proyectado en **\$1.367.358.000** frente a lo proyectado. Presentando cumplimiento a octubre de un 95%, la cual será superada ampliamente al cierre de la vigencia.

Por apuestas permanentes presenta un ingreso acumulado de \$95.469.794 presentando un **cumplimiento del 115%** frente a lo proyectado

www.tolima.gov.co



Por otros ingresos corrientes presenta un ingreso acumulado de \$ 753.321.024 con **cumplimiento del 142%** frente a lo proyectado

Por otros recursos de capital presenta un ingreso acumulado de \$ 5.448.003.980 con **cumplimiento del 178%** frente a lo proyectado

Para un total de recaudo acumulado a octubre de \$ **16.717.818.227**

Gastos:

Los gastos asociados a la nomina \$ 749.573.169 equivalen al 7.19% de la venta de lotería

Los gastos generales \$ 281.030.095 equivalen al 2.70% de la venta de lotería

Los gastos de comercialización \$ 7.269.214.821 equivale al 69.75% de la venta de lotería

www.tolima.gov.co



Las transferencias al sector publico \$ 1.250.466.960 equivale al 12% de la venta de lotería

Las cuentas por pagar \$ 501.608.837 equivale al 4.81% de la venta de lotería

LA LOTERIA DEL TOLIMA EN CIFRAS A OCTUBRE DE 2015

• RESERVA TECNICA PARA EL PAGO DE PREMIOS	\$4.663.966.462
• PREMIOS CAIDOS	\$ 4.580.200.172
• TRANSFERENCIAS TOTALES A LA SALUD	\$ 9.469.890.086,32

www.tolima.gov.co



- **Resumen Comercial:** La estrategia comercial que emprendió la Lotería en la presente administración estuvo encaminada especialmente en:

Nuevos distribuidores de venta física y virtual a nivel nacional

Reconocimiento y figuración a nivel nacional

Aumento del Plan de Premios a \$3.500 millones

Incentivos a la fuerza de venta

Responsabilidad Social



RESUMEN COMERCIAL

En Agosto de 2015 se registra **LA VENTA ACUMULADA MAS ALTA EN LA LOTERÍA DEL TOLIMA** con más de 657 mil fracciones



www.tolima.gov.co



**LAS VENTAS RESPECTO AL AÑO ANTERIOR
CRECIERON EN UN 30%**



www.tolima.gov.co



LA LOTERIA DEL TOLIMA GANA LA PRESIDENCIA DEL SORTEO EXTRAORDINARIO DE COLOMBIA Y UN LUGAR EN LA JUNTA DIRECTIVA DE FEDELCO



Tolima Sede de los
XX Juegos Nacionales y
IV Juegos Paranales

APERTURA DE NUEVOS MERCADOS A NIVEL NACIONAL

POSICION	DEPARTAMENTO	CRECIMIENTO %
1	TOLIMA	22,6
2	VALLE	16,7
3	ANTIOQUIA	13,0
4	BOGOTÁ	12,3
5	EJE CAFETERO	16,2

SANTANDER

ATLÁNTICO

BOLÍVAR

SUCRE

Tolima Sede de los
XX Juegos Nacionales y
IV Juegos Paranales

NUEVO PLAN DE PREMIOS



www.tolima.gov.co

Juegos 2015
Resistencia
Parasportistas

CONMEMORACION 90 AÑOS



www.tolima.gov.co

Juegos 2015
Resistencia
Parasportistas

INCENTIVOS FUERZA DE VENTA



www.tolima.gov.co

Juegos 2015
Realización
Por temporada 15

RESPONSABILIDAD SOCIAL



BRIGADAS DE SALUD



www.tolima.gov.co

Juegos 2015
Realización
Por temporada 15

VALORACIÓN OFTALMOLÓGICA A FUERZA DE VENTA Y ENTREGA DE GAFAS



www.tolima.gov.co

Juegos 2015
Nacionalidad
Parasolados 15

COMEDOR COMUNITARIO



www.tolima.gov.co

Juegos 2015
Nacionalidad
Parasolados 15

CRECIMIENTO EN VENTAS



1	Ventas Enero	438,770	fracciones
2	Ventas Febrero	475,381	fracciones
3	Ventas Marzo	567,884	fracciones
4	Ventas Abril	507,527	fracciones
5	Ventas Mayo	464,964	fracciones
6	Ventas Junio	543,480	fracciones
7	Ventas Julio	502,280	fracciones
8	Ventas Agosto	657,306	fracciones
9	Ventas Septiembre	528,929	fracciones

www.tolima.gov.co



PROGRAMAS Y/O PROYECTOS QUE DEBERIAN CONTINUAR

- Debe continuar el Sistema Integrado de Calidad, que se encuentra certificado bajo los parámetros de la Norma NTCGP 1000 e ISO 9001:2008, que ubican a la LOTERIA DEL TOLIMA, como una empresa competitiva, con productos de alta calidad.
- APOYO A LA FUERZA DE VENTA.
- CAMPAÑA TOLIMA JUEGA LEGAL.
- POSICIONAMIENTOS DE LA IMAGEN A NIVEL NACIONAL.
- INCREMENTO PUNTO DE VENTA.
- PARTICIPACION DE LA LOTERIA A NIVEL NACIONAL.
- INCREMENTO DE VENTA VIRTUAL

www.tolima.gov.co



2.3 RECOMENDACIONES. La Gerencia de la lotería se permite hacer las siguientes recomendaciones a la administración entrante con el único fin de continuar con los procesos que han posicionado a la lotería en los primeros lugares en ventas a nivel nacional.

RECOMENDACIONES

1. Conservar la Política de austeridad en el gasto
2. Realizar un Cambio de plan de premios en el 2016, esto incluye también todas las estrategias para dar auge al mismo
3. Realizar estrategias con distribuidores para ampliación de mercados.
4. Realizar promocionales a distribuidores, vendedores y compradores de Lotería.
5. se debe realizar de manera permanente la presencia institucional, en todas las actividades que permitan comercializar y posicionar el producto a nivel departamental y nacional.
6. Realizar mantenimiento de la imagen a través del sistema de gestión de calidad.
7. Realizar apoyo e incentivo a la fuerza de venta
8. Realizar campañas publicitaria y promocionales permanentes.
9. Tener atención especial a control de juego ilegal.
10. Realizar capacitación permanente para funcionarios.

www.tolima.gov.co



ASPECTOS A TENER EN CUENTA

- Ajuste normativo a gastos de funcionamiento al 15%
- Normatividad que favorece a otros sectores de juegos de suerte y azar.
- Se debe continuar la inversión en tecnología de la entidad.
- Se debe realizar la compra de un nuevo software para loterías

www.tolima.gov.co



3 INFORME JURÍDICO: En la actualidad la lotería cuenta con ocho (8) proceso ante lo contencioso administrativos y laborales los cuales son atendidos por una empresa asesora externa.

					
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	LOTERIA DEL TOLIMA/ RICARDO RUEDA	7309-33-33-0006-21300530-00	ACCION DE REPETICION EN LEEY DE GARANTIAS	LA ENTIDAD FUE CONDENADA AL PAGO DE SALARIOS INSOLUTO POR DESPIDO	423.748.380FAVOR DE LA LOTERIA.
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION	LADER ARMEL OCHOA MAPPE	3006-13890	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	QUE SE DECLARE JUDICIALMENTE NULA LA RESOLUCION 02 DEL DIEZ DE ENERO DE 2006 EMANADA POR LA LOTERIA DEL TOLIMA Y SE CONDENE A LA ENTIDAD A RECONOCER Y PAGAR A TITULO DE INDEMNIZACION TODOS LOS SALARIOS SE CONDENE A LA LOTERIA A RECONOCER Y PAGAR BONIFICACIONES ESPECIALES POR RECREACION SE DECLARE NO TERMINADO EL CONTRATO DE TRABAJO, SE CONDENE A PAGAR LO ADEUDADO POR SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.	290.038.074 AMBOS EXTREMOS PROCESALES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	ANABELICA MILENA LOZANO DIAZ	3009-0077801	ORDINARI LABORAL	SE CONDENE A LA LOTERIA A RECONOCER Y PAGAR BONIFICACIONES ESPECIALES POR RECREACION SE DECLARE NO TERMINADO EL CONTRATO DE TRABAJO, SE CONDENE A PAGAR LO ADEUDADO POR SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.	32.896.625 AL DESPACHO PARA FALLO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	PEDRO FUERTES NIÑO	3009-0078100	ORDINARI LABORAL	SE CONDENE A LA LOTERIA A RECONOCER Y PAGAR BONIFICACIONES ESPECIALES POR RECREACION SE DECLARE NO TERMINADO EL CONTRATO DE TRABAJO, SE CONDENE A PAGAR LO ADEUDADO POR SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.	146.300 AL DESPACHO PARA FALLO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	LUIZ MILENA RUBIO MENDOZA	2009-0078500	ORDINARI LABORAL	SE CONDENE A LA LOTERIA A RECONOCER Y PAGAR BONIFICACIONES ESPECIALES POR RECREACION SE DECLARE NO TERMINADO EL CONTRATO DE TRABAJO, SE CONDENE A PAGAR LO ADEUDADO POR SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.	324.397.300 AL DESPACHO PARA FALLO

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL	LOTERIA DEL TOLIMA/ SOCIEDAD DE JUEGOS SUERTE Y AZAR	2010-00700	EJECUTIVO SINGULAR	LIBRAR MANDAMIENTO EJECUTIVO DE PAGO ENCONTRA DE LA SOCIEDAD DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE RSARALDA Y OTROS	25.090.575	SE DECRETO EL EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO DE LOS DINEROS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS CUENTAS DE AHORRO DE LOS DEMANDADOS ENTRO EMBARGO EN ESPERA.
JUZGADO SEPTIMO PENAL DE CIRCUITO	LOTERIA DEL TOLIMA/ SEÑOR ESQUIVEL	2012-00015-00	INTERES INDEBIDO EN LA CELEBRACION DE CONTRATOS	SE DENUNCIO PENALMENTE INTERES INDEBIDO EN CELEBRACION DE CONTRATO DE CONCESION. FALLO DE PRIMERA INSTANCIA CONDENA AL SEÑOR ESQUIVEL		SE ENCUENTRA EN APELACION EN LA SALA PENAL. FALLO DE PRIMERA INSTANCIA EN CONTRA O DEL EX GERENTE.
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO	MARTHA CECILIA QUINTERO	2013-668	ORDINARI LABORAL	RECONOCIMIENTO DE CONTRATO REALIDAD A ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS.	25.000.000	FALLO DE PRIMERA EN INSTANCIA EN CONTRA DE LA LOTERIA. SE ENCUENTRA EN APELACION. CONDENA \$68.576.800
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	LOTERIA DEL TOLIMA / SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	2014-08	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	QUE SE EXONERE A AL LOTERIA DEL TOLIMA DEL PAGO DE LA SANCION EMITIDA EN LA RESOLUCION 810 DEL 14 DE MAYO DEL 2013	170.000.000	EN TRAMITE.

www.tolima.gov.co



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO	MARTHA CECILIA QUINTERO	2015-00021	ORDINARI LABORAL	RELICUACION PRESTACIONES SOCIALES POR DESPIDO INJUSTO.	40.234.187,50	EN ESPERA DE FECHA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS.
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO	VICTOR MANUEL RAMIREZ	2015-00047	ORDINARI LABORAL	RELICUACION PRESTACIONES SOCIALES POR DESPIDO INJUSTO.	25.658.121,95	FALLO DE PRIMERA INSTANCIA A FAVOR DE LA LOTERIA. ESTA EN APELACION.

www.tolima.gov.co



TEMAS POR RESOLVER EN EL CORTO PLAZO

- En razón a los procesos judiciales, antes descritos se debe contar con un asesor jurídico externo que asuma la representación jurídica ante los estrados judiciales y autoridades administrativas, en defensa de la lotería, y para que brinde conceptos, asesoría y apoyo en los temas rentísticos a la entidad.

Hasta aquí el informe de Gestión por parte de la Gerente de la lotería del Tolima, una vez terminada la exposición, el Doctor Luis Manuel Guzmán, informa que revisado el formato de defensa judicial no aparece la provisión presupuestal, se le informa por parte de la Secretaria General y Jurídica que se encuentra en el informe financiero pero que será corregido el formato y entregado a la comisión de empalme. Acto seguido el Doctor Santiago Barreto Triana, pregunta que los costos de los nuevos mercados frente a los mercados a nivel nacional, la Gerente le informa que la venta de lotería está reglamentada por la Ley 643 de 2001 y su decreto reglamentario 3034 de 2013, el valor a pagar por la venta es del 25% del valor del billete, de los cuales el 20% es para el lotero y el 5% para el distribuidor. Así mismo, el Doctor guzmán, pregunta por el vencimiento del contrato de concesión, se informa que el contrato vence el 30 de diciembre de 2016.

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1. Formato de defensa judicial debidamente corregido	Blanca Ena Barragán Toro	Dos (2) días	Entregado
2. Plan de Acción 2015 de la lotería del Tolima	Blanca Ena Barragán Toro	Dos (2) días	Entregado

Como constancia, se firma por los asistentes a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2015, en la ciudad de Ibagué:

NOMBRE	APELLIDO	FIRMA
NIDIA VICTORIA	CASTILLO GONZALEZ	
LUIS MANUEL	GUZMAN	
SANTIAGO	BARRETO	
DORA MARIA	OVALLE GUATIVA	
MAURICIO	PLAZAS	
BLANCA ENA	BARRAGAN TORO	



La jefatura de control interno espera con la nueva administración de la lotería del Tolima poder abordar temas cruciales que se tienen pendientes y que en la fase tres del empalme Fase III: Entre Enero y Marzo de 2016, sean finiquitados.

Es de anotar que efectuaron los aportes de los siguientes formatos reglamentados los cuales fueron analizados por quienes participaron en el empalme. (ver anexos)

FERNANDO REYES MOSCOSO
Jefe de Control Interno